Comunicado 476

Comisión avala ratificación de Mariana Boy al frente de PAOT

- *La procuradora compareció, previamente ante las y los legisladores integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica con la finalidad de ser evaluada para su ratificación al frente de la* Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial capitalina

22.02.23. Al reanudarse los trabajos de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso capitalino, se aprobó -con cinco votos a favor, dos en contra y cero abstenciones- el dictamen mediante el cual se ratifica a Mariana Boy Tamborrell como titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) por cuatro años más, el cual deberá ser aprobado en el pleno del legislativo local.

Por su parte, el diputado Federico Döring Casar solicitó "se adjunte el voto particular que presentará el grupo parlamentario del PAN, en caso de que el dictamen sea aprobado, para que se turne conjuntamente a la Mesa Directiva".

En su intervención, el legislador Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), consideró necesario fortalecer el organismo porque entre sus funciones está la defensa de los derechos de las y los habitantes de la capital de disfrutar de un medio ambiente sano.

Comparecencia de la titular de la PAOT

Como parte del proceso para su ratificación, Boy Tamborrell compareció ante la comisión, para exponer los motivos para continuar en el cargo y los aspectos relevantes del trabajo realizado durante los últimos cuatro años.

En entrevista presencial en el Recinto Legislativo, la diputada presidenta de la comisión, Tania Nanette Larios Pérez (PRI), precisó que este ejercicio permitiría evaluar detalladamente la propuesta de ratificación de la persona titular de la PAOT.

Por su parte, el diputado Jesús Sesma Suárez, vicepresidente de la comisión, detalló que a través de la cédula de evaluación cada legislador podría calificar a la funcionaria hasta con 30 puntos por la exposición presentada, 10 puntos por la experiencia acreditable en materia ambiental, 10 puntos por honorabilidad, 10 puntos por contar con

licenciatura y 10 puntos por el grado de maestría; y que se requerirá una calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.

Al respecto, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) consideró importante que la funcionaria presentara en esta comparecencia su plan de trabajo, como parte fundamental del proceso para su ratificación.

En representación de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, solicitó información respecto a las denuncias relacionadas con rastros clandestinos y sobre los cárnicos no certificados que se producen en estos lugares. Asimismo, requirió detalles sobre los procedimientos para integrar la red de protectores de animales que tiene la PAOT y los mecanismos de vigilancia.

Por su parte, el diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) felicitó a la funcionaria por el trabajo realizado en esta administración, principalmente en materia de bienestar animal, porque hace años no había autoridad a la que se podía recurrir en casos de maltrato, y ahora ya se aplican sanciones. Preguntó cómo terminar con el abandono de perros y gatos en calles de la capital y la conveniencia de que la PAOT tenga un refugio para éstos.

En su oportunidad, el congresista Ernesto Alarcón Jiménez (PRI) consideró que este organismo se ha convertido en una defensoría de los derechos de las y los ciudadanos debido a las sentencias emitidas en materia de ruido y demolición de construcciones irregulares. En este sentido, preguntó si hace falta asignarle más facultades para que pueda imponer sanciones; y solicitó la implementación de acciones para proteger el suelo de conservación y el único afluente vivo de la ciudad, el río Magdalena.

En su turno, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) consideró que este procedimiento de ratificación se ha desarrollado en forma "exprés" y que hubiera sido interesante que existiera una terna de personas propuestas para ocupar el cargo. Asimismo, lamentó que durante los últimos cuatro años se ha dado un crecimiento del 15 por ciento en la superficie ocupada por asentamientos irregulares en suelos de conservación.

Al manifestar el apoyo de su grupo parlamentario, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) resaltó el trabajo responsable y eficiente de la funcionaria. De igual manera, preguntó cuál ha sido la participación de la PAOT en los asentamientos irregularidades, qué hace falta y cómo se debe atender esta problemática.

Maltrato animal, construcciones irregulares y ruido, prioridades de PAOT: Mariana Boy

En su exposición inicial, la titular de la PAOT aseguró que por primera vez se han realizado desde esta dependencia acciones contundentes para atender tres clases de denuncias principales: maltrato animal, construcciones irregulares y ruido.

Detalló que, del total de denuncias atendidas, el 50 por ciento son por maltrato animal y que hasta el momento se han rescatado a 667 animales, y se logró la primera sentencia condenatoria por el maltrato a 27 perros. Por este caso, se condenó a la persona agresora a dos años y un mes de prisión y se le impuso una multa de 76 mil pesos; además, perdió la custodia de los animales y se le prohibió tener algún otro perro o gato.

Asimismo, aseguró que, por primera vez en la historia de la PAOT, se impusieron ocho acciones precautorias y se suspendieron las actividades en 22 construcciones ilegales que se ejecutaban en suelo de conservación, al tiempo que se lograron cinco sentencias favorables que ordenan la demolición de obras que se estaban llevando a cabo de manera irregular.

En cuanto a las denuncias por ruido, la funcionaria resaltó que se impusieron 49 medidas precautorias. "Hemos suspendido 49 establecimientos mercantiles, la mayoría con giro de restaurante-bar", por no cumplir con los decibeles permitidos en la normatividad aplicable.

Respuestas a las preguntas de las y los legisladores

Al dar respuesta a los cuestionamientos de las personas legisladoras, la funcionaria informó que, en materia de rastros clandestinos se han resuelto tres denuncias, no obstante que es materia de salud y corresponde a la Secretaría de Salud, mientras que la matanza de animales está regulada por una norma oficial mexicana, por lo que es de competencia federal.

Asimismo, informó que, en el caso de los 27 canes recuperados, fueron asignados a una asociación que forma la Red PAOT de los cuales, 10 siguen en tratamiento etológico.

Posteriormente, destacó que para atender a perros y gatos en situación de calle se necesita implementar esterilizaciones masivas con mayor presupuesto y en coordinación con las 16 alcaldías de la capital. En cuanto a emitir opiniones de cambios de uso de

suelo, informó que ya que se cuenta con una metodología específica para evaluar los cambios favorables, aplicable únicamente para viviendas, hoteles y oficinas.

Posteriormente, comentó que se trabaja de manera coordinada con otras dependencias del gobierno capitalino para abordar la problemática del avance de la mancha urbana en el suelo de conservación. Al respecto, informó que entre 2022 y 2023, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, se recuperaron poco más de 60 hectáreas de suelo de conservación.

Por último, respecto a la posibilidad de que la PAOT pueda imponer sanciones, Boy Tamborrell aseguró que "la sanción no nos lleva a restituir el daño de los afectados, que es lo que buscamos como instancia garante de los derechos humanos".

Cabe señalar que el pasado 10 de febrero, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, envió un oficio a la Mesa Directiva del Congreso local para solicitar la ratificación de la funcionaria -que asumió el cargo el 26 de febrero de 2019-, de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica de la PAOT.

--oOo--